



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
 CONCEJO DELIBERANTE

Expte.1572-E-014/84.-

La Plata, 29 de Diciembre de 1984.-

Al Señor
 Intendente Municipal
 D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Especial Nº 9, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Apruébase para el Transporte Colectivo de Pasajeros líneas 506, 508, 520, 518 y 561 del Partido de La Plata, la siguiente escala tarifaria:

| | |
|--|-------------|
| Una (1) Sección, para tres (3) Km..... | \$a 21,00.- |
| Dos (2) Secciones, para seis (6) Km..... | \$a 30,00.- |
| Tres (3) Secciones, para nueve (9) Km..... | \$a 41,00.- |
| Cuatro (4) Secciones, para doce (12) Km..... | \$a 43,00.- |
| Cinco (5) Secciones, para quince (15) Km..... | \$a 52,00.- |
| Seis (6) Secciones, para dieciocho (18) Km..... | \$a 52,00.- |
| Siete (7) Secciones, para veintiún (21) Km..... | \$a 52,00.- |
| Ocho (8) Secciones, para veinticuatro (24) Km..... | \$a 52,00.- |
| Nueve (9) Secciones, para veintisiete (27) Km..... | \$a 52,00.- |
| Diez (10) Secciones, para treinta (30) Km..... | \$a 52,00.- |

ARTICULO 2º.- Apruébase un boleto escolar primario con el valor de \$a 5,00.- y un estudiantil para enseñanza media y/o secundaria, a aplicar de lunes a viernes de \$a 13,00.-

ARTICULO 3º.- Establécese una tarifa nocturna única entre las 23,00 horas y las 3,00 horas de la mañana de \$a 41,00.-

ARTICULO 4º.- Apruébase para la Empresa de Transporte Público de Pasajeros "Expreso City Bell S.R.", que cubre en forma provisional de Rondín, las áreas de City Bell y Villa Elisa, la siguiente escala tarifaria:



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

///

Expte.1572-E-014/84.-

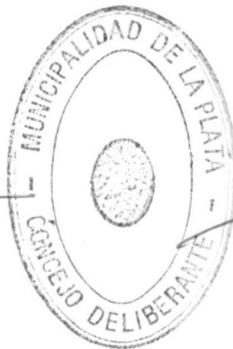
Una (1) Sección.....\$a 21,00.-
Dos (2) Secciones.....\$a 35,50.-

ARTICULO 5º.- Los aumentos autorizados por la presente norma legal comenzarán
----- a regir a partir de su promulgación por el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 6º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 29 de diciembre de 1984.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y Archívese.-----



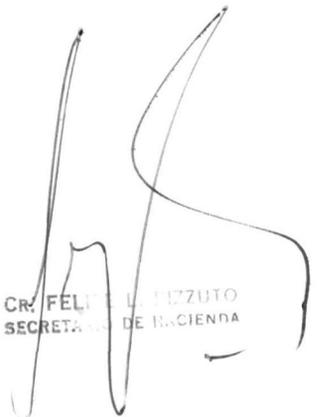
CR. FELIPE L. MEZUTO
SECRETARIO DE HACIENDA



JUAN CARLOS ALBERTI
INTENDENTE MUNICIPAL

LA PLATA, 29 de diciembre de 1984.-

Registrada en el día de la fecha bajo el Número CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS ^{BIS} (5792 bis)-----



CR. FELIPE L. MEZUTO
SECRETARIO DE HACIENDA

SECRETARIA DE GOBIERNO,

gch